

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Declárese de utilidad pública y sujeto a el inmueble cuyos registros catastrales son los siguientes: Padrón: N° 241; Lote N° 22; Sección "A"; Superficie: 19.869,69 m2; UBICACIÓN: Distrito CHUMBICHA del Departamento Capayán; PROPIETARIO: Bonifacia Páez de Villafañe

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 22-11-2024 04:09:36

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa